



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2398	132985	09/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMTESCO II LIMITADA

RUT EMPRESA: 76129990-5

REGIÓN: 0004

COMUNA: 4004

DOMICILIO: AVENIDA LA CANTERA

Nº: 245

FONO: 051-313185

CIUDAD:

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VOLKSWAGEN 26.310

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12, Tara ▶ 17, PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▶ HUARA, Destino ▶ SECTOR LA CANTERA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE;C-386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1700

Fecha Aprox. Viaje: 09/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 15.80	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BGKJ-72, SemiRemolque ▶ JD-6652, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.8	9.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	9	13				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS- "DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVA PREVIA EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS."

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/12/2011, FECHA HASTA ▶ 19/12/2011

COD_AUTENTIF 35720111212-01-2011 - 3929-2010-030375466

COORDINADOR REGIONAL PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011